

ACTA PROCESO ELECCIONARIO (3)

En Ovenoc, con fecha 27/07/2022, siendo las 13:00 horas. Se comenzó el proceso eleccionario de la agrupación denominada ASOCIACIÓN de Pequeños Agricultores Capilla Antigua considerando modificaciones Ley 20.500.

Los socios habilitados para sufragar son 10, de los cuales 10 votaron y — no votaron.

Se cierra la mesa de votación a las 15:00 horas, cumpliéndose el siguiente resultado

- 1.- Hector Antonio Villegas Villegas votos 03
- 2.- Filomena Marilu López Torres votos 02
- 3.- Blanca irene Millalongo villegas votos 02
- 4.- Jose salatiel Alvarado Contreras votos 01
- 5.- Heraldo Antonio Ruiz Mayores votos 01
- 6.- José Elicer Guerrero villegas votos 01
- 7.- _____ votos

VOTOS NULOS	<u>—</u>	votos
VOTOS BLANCOS	<u>—</u>	votos
TOTAL VOTACION	<u>10</u>	votos



De acuerdo al recuento de votos realizados la primera mayoría la obtuvo don (doña)

Hector Antonio Villegas V., siendo el presidente electo.

Se eligen los demás cargos, quedando conformada la directiva titular de la siguiente forma:

PRESIDENTE	: <u>Hector Antonio Villegas Villegas</u>	RUT <u>8.946.812-4</u>
SECRETARIO	: <u>Filomena Marilu López Torres</u>	RUT <u>13.409.448-6</u>
TESORERO	: <u>Blanca irene Millalongo villegas</u>	RUT <u>7.379.546-4</u>

Los otros miembros de la organización denominada Asociación de pequeños
Agricultores Capilla Antigua forman la directiva suplente. Estos
son las siguientes personas:

SUPLENTE : Jose solatiel Alvarado Contreras RUT 6.403.692-0

SUPLENTE : Neel Heráldo Ruiz Mayora RUT 9.052.830-0

SUPLENTE : Jose Eliacer Guerrero Villegas RUT 7.222.714-K

La comisión electoral da Fe que la elección se llevó a efecto en forma normal y conforme lo
señala la Ley y los estatutos de la Organización

Hugo Mayra S.

FIRMA PRESIDENTE
COMISION ELECTORAL

[Firma]

FIRMA SECRETARIO
COMISION ELECTORAL

[Firma]

FIRMA PRESIDENTE
DIRECTIVA SALIENTE

[Firma]

FIRMA SECRETARIO
DIRECTIVA SALIENTE

[Firma]

FIRMA PRESIDENTE
DIRECTIVA ENTRANTE

[Firma]

FIRMA SECRETARIO
DIRECTIVA ENTRANTE

*Las personas que asuman en la DIRECTIVA , ya sea ,en la calidad de TITULARES Y SUPLENTE
deben presentar los CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES y DECLARACION JURADA SIMPLE